

25.AG082

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PROCESADORA NACIONAL DE AVES - COMPAÑIA ANONIMA"

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía anónima denominada "PROCESADORA NACIONAL DE AVES COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó ante el Notario Décimo Quinto, el 21 de Mayo de 1.982; fue aprobada mediante Resolución N° 11573 de 17 JUN 1982, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 151 del Registro Industrial, tomo 14, de 1 de julio de 1.982.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Harry Klein y Luis Bakker Guerra, a nombre y en representación de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES COMPAÑIA ANONIMA" en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y el segundo de nacionalidad venezolana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales, que dirán: Artículo Cuarto.- El capital de la Compañía es de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ( \$ \$0'500.000,00 ), dividido en tres mil cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de diez mil sucres cada una. Artículo Quinto.- Las acciones irán numeradas del uno a tres mil cincuenta, pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 JUN 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA  
GHL  
8-VI-82  
171